

145117



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ENRIQUE SALAG SANTAMARIA

RESIDENCIA: VALENCIA- calle Velazquez, 83

ENUNCIADO: "RACOR PARA LA DESCARGA DE CISTERNAS,

PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de -
Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que
vamos a describir, es proporcionar al mercado y al públi-
5 co en general, un nuevo tipo de racor para la descarga de
cisternas, que presenta unas características según las -
que aventaja a cuantos similares conocidos existen en la
actualidad.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria como parte integran-
te de la misma un juego de dibujos en los que a través de
una sola figura, que ha sido convenientemente referencia-
da, se representa el racor que nos ocupa, según una vista
en alzado seccionado.

15 Como puede comprobarse el racor que nos ocupa se
encuentra compuesto por un cuerpo tubular 1, roscado exte-
riormente por 2, y provisto de una valona 3 perimetral, -
establecida en uno de sus extremos.

20 Puede observarse también que la valona del cuerpo
tubular presenta una serie de pasos 4, distribuídos adecua-
damente sobre la misma para permitir durante la fase de -
moldeo de un revestimiento 5, que la masa constitutiva de
este último pase a través de los citados pasos 4 y ocupe -
la cavidad del molde para producir el total revestimiento
25 de la valona, siendo 6 unos nervios o entrantes de rosca -
que se han dispuesto en la que constituye el recubrimiento.

De la descripción de los dibujos que antecede se -
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento -
del objeto de esta invención.

30 No se considera por ello necesario hacer más exten



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acue-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1 1ª. RACOR PARA LA DESCARGA DE CISTERNAS, PERFECCIO-
NADO, que estando constituido por un cuerpo cilíndrico y -
hueco, roscado exteriormente y dotado de una valona anular
5 por uno de sus extremos, se caracteriza esencialmente por--
que la citada valona presenta distribuidos adecuadamente -
sobre la misma una serie de orificios pasantes, que permite
que al revestir dicha valona con otra de material plástico,
en cuya zona lateral superior se formáran nervios de rosca,
la masa constitutiva de esta última pase a través de los ci-
10 tados orificios y ocupe la cavidad del molde para producir
el total revestimiento de la valona primitiva.

 2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el -
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "RA-
COR PARA LA DESCARGA DE CISTERNAS, PERFECCIONADO".

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -
presente Memoria descriptiva que consta de seis páginas me-
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 28 de Enero de 1.969

BERNARDO UNGRIA

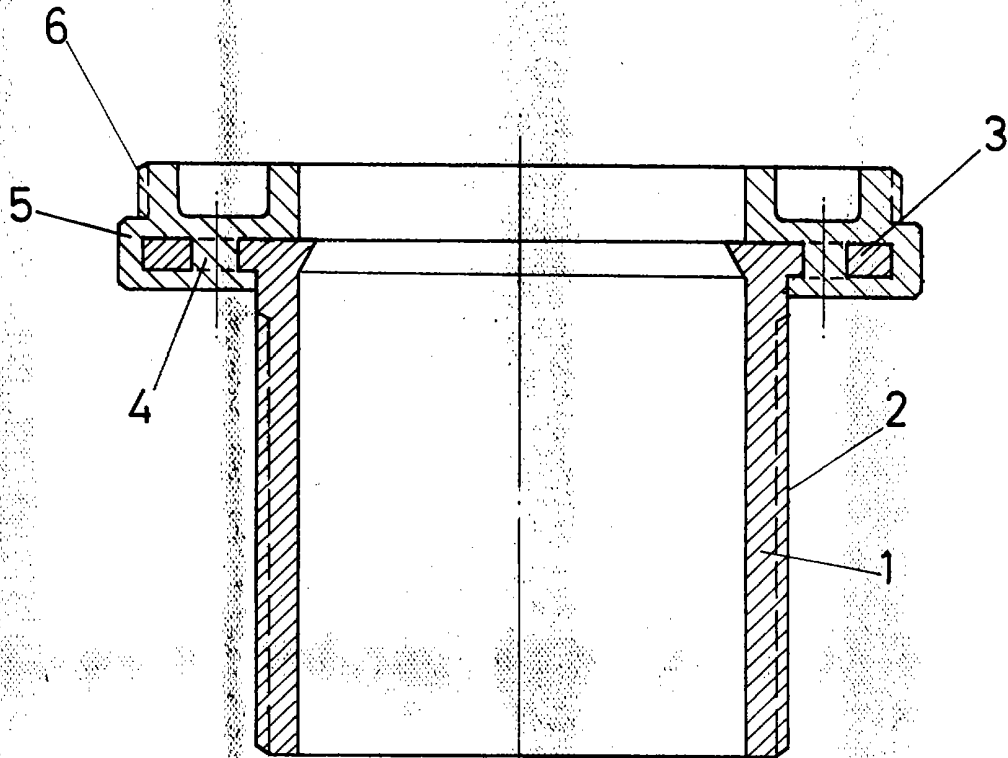
P.P.

20

25

30

28 ENE 1969
MIZOR



ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 de Enero de 1969

BERNARDO UNGRIA

p. p.